

## ***BANDA MUNICIPAL DE CAGUAS***

### **NORMAS A CONSIDERAR:**

- ❖ Las solicitudes se tramitan en orden de llegada y con un mínimo de tres (3) semanas previo a la actividad.
- ❖ La prioridad en el servicio es Caguas. Las solicitudes externas estarán sujetas a disponibilidad de fecha.
- ❖ La participación del Departamento de Desarrollo Cultural del Municipio Autónomo de Caguas y del Recurso Artístico solicitado debe ser reconocido en toda promoción de la actividad.
- ❖ En caso de cancelación debe notificarse cinco (5) días laborables de anticipación.

### **REQUISITOS:**

- ❖ Lugar apropiado para la presentación (área 24 x 24 pies) libre de cables y artefactos.
- ❖ El lugar no puede ser segundo piso (**No pueden subir escaleras, equipo pesado**)
- ❖ Equipo de sonido. (según requerido)
- ❖ Receptáculos eléctricos. (amplificadores )
- ❖ Sonidista debe comunicarse con la oficina para requerimientos específicos.
- ❖ De no cumplir con las condiciones del equipo de sonido no se llevará a cabo la presentación.
- ❖ La toma de corriente debe estar garantizada para el funcionamiento de los equipos eléctricos.
- ❖ Proveer cuarenta (40) sillas, (sin brazos), para los músicos.

- ❖ Transportación de ser necesaria.
- ❖ Estacionamiento para Vehículo Oficial lo más cerca posible del lugar donde se efectuará la presentación.
- ❖ Todo recurso otorgará un periodo no mayor de treinta (30) minutos luego de la hora establecida para el comienzo de la presentación.
- ❖ Refrigerios.

Judith Texidor López  
Supervisora  
Programa Recursos Artísticos  
Departamento de Desarrollo Cultural